

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 333-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	GERALDIN OROZCO INFANTE	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1.020.787.754
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/06/2017	<b>Hasta</b> 30/06/2017	<b>INFORME No.:</b> 03

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	333-2017	<b>Fecha de inicio</b>	26/04/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Se obliga a prestar sus servicios técnicos de apoyo en los procesos de lectura y solución de inconsistencias de las hojas de respuestas, así como para ejecutar las demás actividades que sean necesarias tanto en EL ICFES, como en las instalaciones de los proveedores de acuerdo a la necesidad del servicio”.</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>Dieciséis millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$16.466.666.00) MCTE</b> , precio correspondiente a veintidós salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>Dos millones Cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (\$2.466.666.00) MCTE.</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>Catorce millones (\$14.000.000.00). M/CTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>OCTAVA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>ocho (8) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 26 de Abril de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 26 de Abril de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 333-2017.</li> <li>• Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

**FORMA DE PAGO:**

De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: **"El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato así:**

- I. Un (1) pago por valor de Cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos M/Cte (\$466.666) IVA incluido, contra entrega del producto definición de la metodología de auditoría al proceso de lectura de las hojas de respuestas de las pruebas ICFES.
- II. Ocho (8) pagos mensuales por valor de Dos millones de pesos M/Cte (\$2.000.000), IVA incluido.

Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, las cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte de EL ICFES, para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable".

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
01	19/05/2017	Entrega de producto definición de la metodología de auditoría al proceso de lectura de las hojas de respuestas de las pruebas ICFES.	\$466.666										
02	19/05/2017	Ejecución de obligaciones contractuales del mes de mayo	\$2.000.000										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
				X									

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
-----	------------------------	-------------------------

1	Asistencia al comité del grupo de aseguramiento de recursos de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos, con el fin de mantener control sobre el cronograma y los procesos que se llevan a cabo para la aplicación del examen TyT aplicado el 11 de Junio.	90%
2	Visita la planta de Thomas Greg & Sons con el objetivo de realizar seguimiento al proceso de desempaque de material de examen, deslome y empaque de material de lectura.	95%
3	Elaboración del avance del manual de procedimientos que se está realizando con el apoyo de técnicos de Panamericana y la DPO y avance del manual de auditoría para el proceso de lectura.	40%
4	Apoyo en la revisión de novedades presentadas en las pruebas TyT 2016 con la supervisión de la Dirección de Producción y Operaciones.	60%
5	Carga parcial de archivos de lectura correspondientes a las pruebas AC20171, AC20173, EK20162, EK20163, EK20164 al FTP	20%
6	Modificación de formatos de auditoría cargados en SIGO y elaboración de nuevos formatos de prueba para monitoreo de recepción de cajas con material de lectura, almacenamiento de material y destrucción.	80%
7	Caracterización del proceso de lectura en compañía de la DPO	70%
8	Auditoría al proceso de recepción de cajas con material de lectura en las instalaciones de Panamericana y monitoreo al proceso de lectura	90%
9	Asistencia a las Fundación Universitaria del Área Andina durante el proceso de aplicación de las pruebas Saber TyT 2017-I	100%
10	Comunicación de la cancelación de los sitios de aplicación para PISA Competencia Global	100%
11	Seguimiento de cronogramas de pruebas Saber TyT 2017-I y Saber 11A	50%
12	Prueba de calibración de las máquinas de lectura para las pruebas Saber TyT 2017-I	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	Formatos de monitoreo e Informe de auditoría proceso de lectura y recepción de cajas
2	Informe seguimiento de elaboración de manuales de procedimientos y manuales de auditoría
3	Entrega de avance de indicadores y reporte de manejo de inconsistencias
4	Formatos de auditoría para verificación de infraestructura física, protocolo de seguridad, monitoreo de recepción de cajas, almacenamiento y destrucción de material de lectura
5	Caracterización del proceso de lectura

**6. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **MERY HELEN ARIAS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.


**MERY HELEN ARIAS**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

## 7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **20 de Junio de 2017**

  
Elaboró  
**Geraldin Orozco  
Infante**

  
Revisó  
**Yuri Andrea Garcia  
Velásquez**

  
Aprobó  
**Mery Helen Arias  
Roldán**